



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.053 / 2017.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 266, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 17 de Octubre de 2017, emitido por don Francisco Vilches Cisternas.
- Carta de fecha 17 de Octubre de 2017, emitido por don Claudio Lazo Basaez, Presidente del Club Deportivo Juventud El Blanquillo.
- Informe Dideco de fecha 25 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Dideco.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a don **FRANCISCO VILCHES CISTERNAS**, Cédula Nacional de Identidad N° para vender Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Actividad denominada Bailable del Aniversario N° 26 del Club Deportivo Juventud Blanquillo, el día sábado 28 de Octubre de 2017, en horario desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-